



**Universidad  
de Jaén**

Vicerrectorado de Enseñanzas  
de Grado, Postgrado y  
Formación Permanente



**UJa.**  
Enseñanzas  
Propias

**MODELO NORMALIZADO**  
**SOLICITUD DE ENSEÑANZAS DE GRADO, MÁSTER, DOCTORADO Y TÍTULOS DE**  
**POSTGRADO DE FORMACIÓN PERMANENTE<sup>1</sup>**  
(Plazo de presentación de solicitudes: **12 de julio** de 2017)

**a. Tipo de propuesta (márquese lo que proceda)<sup>2</sup>:**

- Diploma de Especialización  
 Máster Propio

**b. Título de la propuesta:**

**MASTER PROPIO EN DERECHO AMBIENTAL**

**c. Indicar nombre del título que extingue, en su caso:**

**d. Datos del responsable de la propuesta:**

Apellidos y Nombre:	Grupo de Investigación SEJ-173 Responsable del Grupo: Gerardo Ruiz-Rico Ruiz
e-mail:	<a href="mailto:gruiz@ujaen.es">gruiz@ujaen.es</a>
Teléfono:	953.21.21.01

**e. Características generales del Título propuesto:**

Rama de conocimiento:  
Presencial/Semipresencial/Virtual:  
Nº de créditos ECTS  
Número de horas presenciales

Derecho Público
60

<sup>1</sup> El anteproyecto deberá dirigirse al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén, Edificio B1, Dependencia 105, y será presentado a través del Registro General o de registros auxiliares de la UJA. **Deberá enviarse además un único archivo en formato Word la solicitud a la dirección [vicestudios@ujaen.es](mailto:vicestudios@ujaen.es)**

<sup>2</sup> Téngase en cuenta que los títulos de Diploma de Especialización y Máster Propio han de ser autofinanciados. Esta convocatoria es únicamente para nuevos títulos, y no para renovaciones.

### Títulos Interuniversitarios<sup>3</sup>

Universidad	Persona de contacto	Cargo

#### f. Objetivos Generales del Título propuesto:

- Fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias sobre las necesidades de mejora del ordenamiento en materia ambiental, reforzando las capacidades de los Jueces asistentes y contribuyendo a mejorar la sensibilización en relación con las necesidades de la protección ambiental y la necesidad de acompañar el desarrollo económico a la conservación y uso racional de los recursos naturales irremplazables.

#### g. Destinatarios:

*(breve análisis del potencial de alumnos esperado y su procedencia)*

Los destinatarios principales del Curso serán los jueces y miembros del Poder Judicial Peruano. Igualmente se puede considerar destinatarios el personal que trabaja como asesores y responsables administrativos de instituciones del Poder Judicial y del Ministerio Público del Perú, que cuenten con el grado de Derecho o grados afines a este último.

#### h. Justificación:

*(se debe de justificar la demanda social del título desde el entorno cultural, productivo y empresarial, la demanda vocacional del alumnado y el encaje dentro de la programación estratégica de la UJA y del Sistema Universitario Andaluz)*

- El título propuesto viene a completar la oferta de formación de los egresados en la rama de ciencias sociales y jurídicas para continuar su formación y los estudios jurídicos de una forma avanzada y especializada. El mismo ha sido estructurado con un perfil que permite completar la formación en Tutela judicial del medio ambiente, a través del estudio de los problemas actuales del Derecho Ambiental, la preservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

La protección ambiental constituye una necesidad imperiosa de los Estados modernos, aunque se hace difícil compatibilizarla con los principios en los que se asienta el desarrollo económico. Este no debe ser ilimitado, precisamente la existencia de diversos datos hechos incontrovertibles: el carácter limitado de los recursos naturales, el cambio climático, la sobreexplotación de la tierra, la contaminación en sus distintas manifestaciones, etc., obligan a intentar encontrar el modo de convalidar el desarrollo con la protección ambiental.

Por ello es importante conocer los instrumentos internacionales previstos para la protección ambiental, el marco de referencia del derecho comunitario en materia ambiental, la protección constitucional del medio ambiente y el ordenamiento jurídico en su conjunto que posibilita la tutela ambiental.

<sup>3</sup> En el caso de que el título interuniversitario sea coordinado por la Universidad de Jaén, se debe de rellenar este formulario íntegro especificando claramente la participación de cada Universidad, distribución de créditos, alumnado, etc. En aquellos títulos no coordinados por la Universidad de Jaén bastará con rellenar los apartados a, b, c, d, e, k y o, pudiendo sustituir el resto por el modelo utilizado en la universidad coordinadora.

#### **i. Competencias de las que dota el título<sup>4</sup>:**

*(incluyendo por separado las competencias de cada especialidad, si las hubiera)*

- 1.- Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- 2.- Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio
- 3.- Capacidad para conocer, comprender e interpretar los problemas ambientales y las respuestas del ordenamiento jurídico para la protección ambiental.
- 4.- Aplicar e integrar los conocimientos y su fundamentación científica a la resolución de problemas en este ámbito de estudio del derecho.
- 5.- Relacionar, valorar e interpretar los instrumentos internacionales e internos de protección ambiental que deben prevalecer en un Estado de Derecho para lograr un desarrollo sostenible.

#### **j. Descripción General del Plan de Estudios<sup>5</sup>:**

*(incluyendo la descripción de módulos y asignaturas, así como las especialidades, si las hubiera)*

#### **PRIMER DIPLOMA DE POSTGRADO: 21 créditos ECTS**

**Solicitud registrada el 23 de junio de 2017**

- MÓDULO 1: Instrumentos constitucionales y procesales para la tutela judicial del medio ambiente.

Del 2 al 15 de octubre de 2017

- MÓDULO 2: El Derecho Ambiental de la Unión Europea.

Del 16 al 29 de octubre de 2017

- MÓDULO 3: La Tributación Ambiental.

Del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2017

- MÓDULO 4: El tratamiento conceptual y jurisprudencial de la responsabilidad civil.

Del 13 de noviembre al 26 de noviembre de 2017

- MÓDULO 5. La responsabilidad ambiental: relación de causalidad y defensa de intereses colectivos.

Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2017

- MÓDULO 6: : El delito ecológico y sus modalidades.

Del 11 al 30 de diciembre de 2017

- MÓDULO 7: La tutela judicial del medio ambiente.

Del 8 al 21 de enero de 2018

- MODULO 8: Derecho Ambiental y el Impacto social: A propósito de las Comunidades Campesinas, Nativas, la participación ciudadana y la consulta previa.

Del 22 de enero al 4 de febrero de 2018

- . MODULO 9: La intervención administrativa mediante la disciplina ambiental.

Del 5 al 18 de febrero de 2018

- .MODULO 10: El difícil equilibrio entre Medio Ambiente y desarrollo económico. El caso de la actividad minera.

Del 19 de febrero al 4 de marzo de 2018

- . MODULO 11. Posibles propuestas para una formulación correcta del principio del desarrollo sostenible.

Del 5 al 18 de marzo de 2018

#### **SEGUNDO DIPLOMA DE POSTGRADO: 21 créditos ECTS**

- MODULO 1: La aplicación judicial de la protección del medio ambiente.

Del 2 al 15 de abril de 2018

- MODULO 2: La intervención administrativa mediante la disciplina ambiental I.

Del 16 al 29 de abril de 2018

- . MODULO 3: La intervención administrativa mediante la disciplina ambiental II.

<sup>4</sup> Tómesese como referencia el Catálogo de competencias básicas, generales y transversales de los títulos de la UJA: [http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo\\_gobierno\\_4to\\_periodo/CG17\\_ANEXO04\\_P04\\_Catalogo\\_Competencias\\_titulaciones\\_UJA.pdf](http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/consejogobierno/consejo_gobierno_4to_periodo/CG17_ANEXO04_P04_Catalogo_Competencias_titulaciones_UJA.pdf)

<sup>5</sup> En términos generales, no se considerará la optatividad que no conduzca a una especialidad/mención.

Del 30 de abril al 13 de mayo de 2018

• MODULO 4: La evaluación de impacto ambiental.

Del 14 al 27 de mayo de 2018

• MODULO 5: Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.

Del 28 de mayo al 10 de junio de 2018

• MODULO 6: La protección de la naturaleza.

Del 11 al 24 de junio de 2018

• MODULO 7: Biodiversidad, medio ambiente y espacios naturales protegidos.

Del 25 de junio al 8 de julio de 2018

• MODULO 8: La protección de las aguas y el Derecho Internacional del Mar.

Del 9 al 22 de julio de 2018

• PASANTÍA (opcional): aquellos alumnos que no puedan asistir a la Pasantía, tendrán que presentar un trabajo compensatorio.

Fechas por determinar

### **TRABAJO FIN DE MÁSTER: 6 créditos ECTS**

### **PASANTÍA (opcional): 6 créditos ECTS**

Los alumnos que no asistan a la Pasantía, tendrían que presentar un trabajo compensatorio.

#### **k. Recursos humanos:**

*(descripción de los recursos humanos disponibles para la implantación del título -anexar hoja Excel o tabla similar a la siguiente, justificando la adecuación del profesorado para su participación en el título. De acuerdo con las normas de la Dirección General de Universidades, no serán autorizados títulos que necesiten de contratación de profesorado). (Para títulos propios la distribución de profesorado debe adaptarse a lo previsto en la Normativa de Enseñanzas Propias).*

<b>Profesorado UJA</b>			
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Fuentes Osorio, Juan Luis	Derecho Penal	PARTE 1.- Módulo 6	2
López Espadafor, Carlos	Derecho Financiero	PARTE 1.- Módulo 3	3
Nicolás Pérez Sola	Derecho Constitucional	PARTE 1.- Módulo 2	1
		PARTE 2.- Módulo 1	1
Gerardo Ruiz-Rico Ruiz	Derecho Constitucional	PARTE 1. Módulo 1	1
Gutierrez Castillo, Victor Luis	Derecho Internacional	PARTE 2.- Módulo 3	2

<b>Profesorado de otras Universidades</b>			
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Universidad</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Masso Garrote, Marcos	Castilla-La Mancha	PARTE 1.- Módulo 5 PARTE 2.- Módulo 4	2
Alonso García, María Consuelo	Castilla-La Mancha	PARTE 1.- Módulo 9 PARTE 2.- Módulo 2 PARTE 2.- Módulo 3	2 2 2,

Ruiz-Rico Ruiz, José Manuel	Málaga	PARTE 1. Módulo 4	2	

<b>Profesorado externo a la Universidad</b>				
<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Titulación</b>	<b>Institución/Empresa</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
San Martín Villaverde, Diego	Doctor	Abogacía de Lima	PARTE 1.- Módulo 11	2
Zuazo Villaroel, Lorena	Doctor	Abogacía de Lima	PARTE 1.- Módulo 10	2
Cáceres Neyra, Jorge	Doctor	Abogacía de Lima	PARTE 1.- Módulo 8	2
PENDIENTE			PARTE 1.- Módulo 7	2

#### **I. Previsión económica<sup>6</sup>:**

Másteres oficiales

<b>Retribuciones profesorado externo<sup>7</sup>:</b>	
<b>Viajes y estancia profesorado externo:</b>	
<b>Material fungible y de laboratorio:</b>	
<b>Uso de instalaciones<sup>8</sup>:</b>	

800 euros \* 30 alumnos = 24.000 euros

#### **m. Recursos materiales:**

*(descripción de los recursos materiales disponibles para la implantación del título, incluidas las instalaciones, laboratorios, aulas, etc. necesarias para su impartición y, en su caso, si la utilización de estos recursos se realizará fuera del horario lectivo –v.gr., fines de semana)*

#### **n. Participación de otras instituciones o entidades:**

*(Descripción de las condiciones de participación de otras instituciones, si fuera el caso)*

#### **- Presidencia del Poder Judicial del Perú.**

<sup>6</sup> Téngase en cuenta que la previsión económica determina la sostenibilidad del título y el alumnado necesario para que el título sea viable a través del tiempo).

<sup>7</sup> El cálculo del presupuesto se debe de realizar con las siguientes referencias máximas del pago por actividades que impliquen a profesorado externo:

500€ el crédito de 10 horas presenciales.

60€ por hora (hasta 8 hrs de clase del mismo profesor).

250€ por dos horas de conferencia.

250€ por la tutorización de un TFM de 15 créditos.

200€ por participación en tribunal de defensa del TFM.

<sup>8</sup> Si el título plantea el uso de las instalaciones de la Universidad fuera del horario lectivo (e.g., fines de semana), ha de hacerse constar y, en el caso de títulos propios, incluirse en el presupuesto.

- o. **Informes de los Departamentos de la Universidad de Jaén con Docencia en el título** (Se debe adjuntar un **informe no vinculante de cada uno de los Departamentos que aporten profesorado al título**, en el que se haga constar, como mínimo, la adecuación de la implementación del título a las necesidades estratégicas del Departamento tomando en cuenta todas las propuestas en que participa o pretende participar en el futuro. Aunque el informe puede hacer referencia al potencial docente disponible en el Departamento, el análisis de la viabilidad del título será realizado por la Comisión de Ordenación Académica)

Jaén a 5 de julio de 2017



Fdo. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz